



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de enero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
(Suple al Regidor Maikol Castillo Granados)

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa
José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Andrea Fabiola García Carranza (ausente)
Olga Felicia Ramírez Castro

Jannett Quesada Fernández
María Elizabeth Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

Artículo I: saludo y oración
Artículo II: comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III: lectura de correspondencia
Artículo IV: informes de regidores y síndicos
Artículo V: informes de alcaldía
Artículo VI: asuntos de regidores y síndicos
Artículo VII: acuerdos
Artículo VIII: mociones
Artículo IX: propuestas rechazadas
Artículo X: cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Señor Carlos Miranda Alpizar vecino de San Rafael Sur, Ciudad Neily, indica que como adulto mayor por mi condición del alcance de la ley, mis enfermedades y mi gran situación económica tan grave deseo con todo respeto hacer formal mi solicitud de la donación de mi casa de manera de hace 5 años como uno de los primeros pobladores de San Rafael Sur Ciudad Neily. Les ruego se me programe y formalice una inspección de la Trabajadora Social del Departamento de Ingeniería Municipal a mi casa.

Vivo con mi nieta que me cuida y su hijo, requiero material de construcción donado por dicha Municipalidad. Aprovechando el verano existen personas de grupo jornadas cristianas que me ayudarían a reconstruir la casa está muy deteriorada y hay goteras. En mi todavía no hay respuesta de CONAPAM y del IMAS para el bono de la Vivienda, debido a mis casi 80 años ya por mi derrame cerebral no puedo trabajar.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la administración para que se envíe hacer una inspección y se presente informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio ADI-10-050-2016, suscrito por Adriana Jiménez Rodríguez Secretaria Ejecutiva Asociación de Desarrollo Integral Ciudad Neily, en referencia al oficio SG-720-2016, la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily le comunica a su honorable Concejo que en común acuerdo con los organizadores de las actividades Iluminando Corredores llevadas a cabo del 09 al 18 de Diciembre del año 2016, se tomó la decisión de NO vender licor en el terreno frente al parque perteneciente a esta Asociación esto por cuanto se consideró que la Cámara de Ganaderos cuenta con la Infraestructura adecuada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

Por lo que hacemos de su conocimiento que el permiso de la patente temporal e licor que fue otorgada por este Concejo en sesión ordinaria número 32, del día 28 de noviembre del año 2016, no fue utilizada para el fin concedido.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio CDLC-04-2017 suscrito por Jorge Morgan Moreno Síndico del Distrito de La Cuesta, por este medio les estamos comunicando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal: Artículo 57. Inciso f. - Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

Ante este Concejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 05, celebrada el día 08 de enero de 2017, se presentaron vecinos del sector de Cuervito Abajo (después de Bar Mi Rinconcito) para indicarnos que el camino por donde acceden a sus viviendas presenta anomalías propias de la conformación del mismo y situaciones con invasión de límites con el lado panameño. Cabe mencionar que en tiempo lectivo el bus que provee la Escuela Juan Lara Alfaro no ingresa a ese sector por el deterioro del mismo en tiempo de invierno.

Este Concejo de Distrito visito el camino (ver fotografías) y les indico que mi persona ignoraba la existencia de esa vía. Por lo tanto le solicitamos a este honorable Concejo le traslade a la dependencia correspondiente, para que realice una inspección de campo y remita cual es la situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que se realice inspección y presente informe al Alcalde. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe nota de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía suscrita por la Licenciada Cristina Solís Soto Asesora Jurídica, en cuanto a la solicitud de asueto según oficio SG-002-2017, suscrito por el Concejo de esa Municipalidad, se les solicita aclarar según el artículo 1° de la ley de Asuetos y el artículo 4 del reglamento adjuntos, si la gestión realizada es para celebrar las fiestas cívicas.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que se refiere según la ley 6725 “asueto por días feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” y su reglamento los asuetos son únicamente por Fiestas Cívicas, me di a la tarea de revisar un poco el tema que si hay una ley específica de Fiestas Cívicas y no lo hay, por lo tanto la Fiesta Cívica hay una detención de fiesta temporal que es de la región en conmemoración de alguna festividad común de interés pero debe ser declarada por ejemplo las fiestas que se hacen en Santa Cruz o las fiestas de Palmares que son Fiestas Cívicas.

Lo que soliciten aquí es que aclaren que si ese asueto de ese día es por las Fiestas Cívicas del Cantón es lo que hay que aclararle.



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 36

09 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando fue un 25 de julio y luego el de Juan Santamaría son feriados por ley, aquí en la zona sur ningún diputado ha querido pelear esa Efeméride, la Iglesia Santa Marta hace un turno ahí en el centro de Ciudad Neily, pero que figura le podemos dar a nosotros al Concejo antes hacían fiestas y eran unas corridas bien buenas, eran las mejores corridas que habían en el cantón de Pueblo Nuevo.

Aquí hay que ver que hacemos a corto tiempo o largo tiempo, porque para mí hay que darle un realce a esta Efeméride, que la comisión nos diga que hacer, porque cuantas Fiestas Cívicas se hacen al año en el cantón, tenemos que valorar si Santa Marta o la Efeméride de Coto, porque la ves pasada se corrió para que dieran el asueto.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que la Efeméride es algo Nacional que se debe de hacer a nivel Nacional es una fecha y lo otro de Santa Marta es algo que es de nosotros.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en esta oportunidad no lo vamos a lograr porque el tiempo es muy corto pero si podríamos valorar a ver si las Fiesta Patronales que tradicionalmente se han dado en el cantón podríamos variarla en ese sentido de que celebremos esa Fiesta Cívica en un evento como el que estamos pretendiendo de establecer en el asueto. Porque de todas maneras creo que las fiestas de Santa Marta yo que estoy muy cerca siempre veo que la gente va aunque no sea de asueto puede ser un fin de semana o un viernes y la gente siempre va, nosotros cuando hacemos actividades de la Asociación la gente siempre asiste o siempre y cuando que se haga una actividad propia en el centro de Ciudad Neily la gente participa después de que sale del trabajo no requieren el asueto, más bien el asueto lo utilizan para dedicarnos a otras cosas, nada de fiesta, nada de religión. Creo que en ese nosotros podemos ir buscando las posibilidades de establecer una fecha exclusivamente para eso, este año vamos a tener que buscar la forma. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ministerio de Salud suscrito por Deika Castillo Camargo, adjunta boletín epidemiológico del 2016, con información actualizada hasta la última semana del año pasado, para su conocimiento y lo concerniente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Licenciada Massiel Gonzalez Álvarez Asesora de la Presidencia Ejecutiva del INDER, paso a informarle que a la audiencia concedida por don Carlos Villalta a mi Superior, MSc. Ricardo Rodríguez Barquero hace unos días atrás y que se llevara a cabo si Dios lo permite mañana 10 de enero del año en curso a las 2pm en el Despacho del Ministro, asistirá la Comisión a la que se hace alusión en el adjunto por parte de la Municipalidad del cantón Corredores (4 personas), representantes de las Asociación Milla Fronteriza (2 personas) y personeros del INDER (4 personas), por lo que sería importante que se tomen las previsiones del caso a fin d contar con el espacio suficiente en sus oficinas para albergar a unas 10 personas en total.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio DE-0002-01-2017, Unión Nacional de los Gobiernos Locales suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva, en el marco del acuerdo 05-2017 de la Sesión Ordinaria n°01-2017 del Concejo Directivo de la UNGL, me permito solicitarle muy atentamente que nos remitan los últimos borradores de los reglamentos correspondientes a la Ley No. 9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” que incluyan las modificaciones provenientes de las revisiones realizadas en el Consejo Consultivo de Descentralización durante 2016 y posteriores. A la vez quisiéramos conocer el estado del trámite de publicación de dichos reglamentos para efectos de dar seguimiento a dicho proceso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

ARTÍCULO IV:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS)

Informe presentado por el Licenciado Jorge Morgan Moreno, Síndico del Distrito de La Cuesta.

Por este medio les estamos comunicando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal:

Artículo 57. Inciso g.- Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como las instancias ejecutoras de los proyectos.

Este Concejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 05, celebrada el día 08 de enero de 2017, aprueba el informe para el Segundo Semestre del 2016.

Se remite ante ustedes el informe del segundo semestre para su debido conocimiento y se proceda como corresponda.

Recursos asignados al distrito (partidas específicas)

Proyecto	Monto	Organización	Año	Estado
Compra de Mobiliario Salón Comunal de Control	¢ 2 320 137,80	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2016	Pendiente



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 36

09 de enero del 2017

Construcción de tapia prefabricada en la plaza de deportes en la comunidad de La Cuesta.	¢ 13 000 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2016	Pendiente
Construcción de bodega y cocina con cerámica y mobiliario para comité adulto mayor Leandro Pérez de La Cuesta.	¢ 4 800 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2015	Pendiente
Remodelación del salón y equipamiento de la oficina de la asociación de desarrollo de La Cuesta	¢ 4 000 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2015	Pendiente
Reconstrucción cancha multiuso control de La Cuesta, Comité de desarrollo de Control de la Cuesta.	¢ 2 400 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2015	Pendiente
Construcción Malla perimetral Plaza de deportes La Cuesta	¢ 4 000 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2014	Pendiente
Reparación iglesia Asambleas de Dios de La Bota	¢ 2 000 000,00	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2014	Pendiente
Arreglos en el Parque	¢ 1 996 298,82	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2012	En Ejecución
Reparación del parque de La Cuesta	¢ 7 075 464,64	Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta	2011	En Ejecución

Observaciones: se han realizado visitas con la Vice-Alcaldesa para agilizar la ejecución de lo pendiente, se adjunta también días de reunión del Concejo de Distrito para el año 2017, para cualquier coordinación o trámite.

Calendario Sesiones Ordinarias 2017

Enero 8 y 22, Febrero 5 y 19, Marzo 5 y 19, Abril 2 y 16, Mayo 7 y 21, Junio 4 y 18, Julio 2 y 16, Agosto 6 y 20, Setiembre 3 y 17, Octubre 8 y 22, Noviembre 5 y 19, Diciembre 3 y 17.

Las sesiones son a las 3:00 pm en el salón comunal de La Cuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema de La Cuesta está en los otros 4 distritos, aquí está la Vicealcaldesa, ¿qué se está haciendo con estas partidas específicas? porque son acumulados de tantos años y están en un desfase porque ya el valor de la obra caduco, se mencionó que se iba a contratar a alguien para sacar toda esa presa.

Nos preocupa porque creo que desde la época que entro Don Jorge y Abel hay partidas. Vimos las partidas del 2016 y siempre hay unas ocurrencias de partidas con todo respeto a los síndicos, para este 2017 si voy a estar con lupa para ver cuáles son los proyectos que se van aprobar porque mire el desfase que hay, entonces si pasamos así estos 4 años, a la administración que entra va a decir le vamos a heredar ese montón de partiditas.

¿Qué sistema es el que la administración va a implementar si va a contratar?, porque así como esta Raymond no las va a sacar, me imagino que hay que priorizar, esta administración para sacar los proyectos de impacto grande, creo que habían ciento y resto de partidas, no veo si



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

han ejecutado algunas obras en estos cinco meses, no le voy a echar la culpa a la Administración, a Don Carlos, pero sí que nos digan cual sería el plan de acción.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ya hicieron reuniones con los diferentes grupos organizados que accedieron a desarrollar las partidas específicas, ya se les visitó a los distritos y accedieron con Abel muy bien, en La Cuesta todos los que se podían, con Abel todos los que se podían, en Laurel con William todos los que se podían, en Neily es el lugar donde menos se ha podido desarrollar partidas específicas porque ha costado más que las Asociaciones se hagan cargo de los proyectos que en su momento solicitaron en las diferentes comunidades.

Trabaje el 26 y el 27 de diciembre del 2016 con el Ingeniero contratado para poder tener el máximo de partidas específicas listas, ya con lo que es diseño y presupuestos para hacer una única compra de materiales para que en proveeduría no se haga un tasco de proyectos pequeños, esto está en proceso pero vamos hacer estos primeros días para que la plata no se vaya en extraordinarios si no que se mantenga para trabajarlo en estos primeros meses del año. Al día de hoy tengo 10 partidas específicas listas con convenios nada más para hacer la compra, tengo en proceso 25 que son la que estoy viendo con el Ingeniero y el resto son las que no se pueden hacer por una u otra manera, un ejemplo son las de La Cuesta 2016 no se pueden hacer porque las aprobaron y la plata entro casi en diciembre, la bodega de Leandro Pérez ya se fue hacer la visita con el Ingeniero, la oficina de la Asociación de Desarrollo también, la cancha de multiuso Control de La Cuesta no se puede hacer hasta que salga del auditorio, a la plaza de Deportes fuimos hacer la inspección, la Iglesia de la Bota fuimos hacer la inspección, lo del Parque ya está en proceso, entonces solo quedaría pendiente lo de la Bota y lo que son 2016, con lo de Abel la mayoría también se va a sacar.

Únicamente en Laurel creo que no teníamos ningún problema con ninguna, una de Santa Rosa y en Neily es donde estamos un poquito más atrasados, pero con lo que la gente quiere trabajar eso se va a sacar rápido, para el 2016 son 18 en total creo que se pueden trabajar a la vez no hay ningún problema.

Apenas entre el dinero del 2016 quede con Don Carlos que empezaba a trabajar en febrero para cuando entren la plata porque no podemos seguir haciendo prestamos, vamos a trabajar este año 2017 con la viejas y ya si no se ejecutan, traerle a ustedes los datos para que los síndicos se encarguen de eso y que se lleve un control más estricto de que la comunidad quiera ejecutar porque da dolor ver dineros que aunque sean poquitos se dejen por ahí sin ejecutar, esas cosas son dolorosas porque la plata las comunidades si la ocupa pero al final cuesta que una Asociación de Desarrollo se haga cargo porque no tiene los dineros para mano de obra y también las comunidades no quieren dar la mano de obra. Pensé que iba hacer un poco más fácil de llegarle a la gente pero ha sido difícil, la verdad trabaje hasta diciembre para ver si avanzaba un poco.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es difícil buscar la mano de obra en las comunidades, en La Cuesta a costado ellos quieren que todo se lo hagan nosotros como estado, como Municipalidad entonces hay que ver con lupa cuales son los proyectos que se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

pueden ejecutar y que procede con ese montón de partidas que no se van a ejecutar, para hacerle un replanteo y nosotros analizarla, pero si ocupa de un proceso legal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que quiere aprovechar para felicitar al compañero Morgan creo que estas cosas enaltecen el trabajo que hacemos porque a la hora que habla siempre me acuerdo del señor Alcalde que dice la Municipalidad de Corredores una partida de vagos, ladrones, que se están robando los impuestos, pero también con mucho respeto lástima que no está el compañero Sindico el que más maneja porque sé que si a Jannett la llaman a reunión ella va. Me interesa cuantos dinero va a ingresar para ser distribuidos en el distrito primero para saber los proyectos que se van a realizar porque en mayo cumpla un año y no me he dado cuenta absolutamente de nada.

Estaba leyendo en el artículo 57 que es uno de los deberes que tiene el Concejo de Distrito que es de informar, coordinar y a estas horas me van a dar los cuatro años y no voy a tener conocimiento sobre eso y es mi deber informarle a la gente como esta, uno se alegra cuando ve que el parque ha tenido otra cara que se va a seguir dando, montones de proyectos se ha visto que se han levantado pero también es interesante unir esfuerzos para saber cómo vamos a trabajar este año.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta que en cuanto a lo que dice la compañera tiene razón, he andado detrás de las partidas específicas que nosotros creímos que eran las que se iban a realizar pero desafortunadamente tenemos organizaciones como lo es la ASADA de Cartonera no se le ha aprobado la cedula jurídica y debido a eso no se ha podido ejecutar, la comunidad del Barrio el Carmen que no se ha podido desarrollar porque no ha habido una buena organización por parte de la Asociación de Desarrollo, sacamos la de Salas Vindas una cancha multiuso y ahí no hay organización, cuando la hicimos pensábamos que si estaban organizados pero cuando llegamos no hay quien se haga cargo, no hay grupos, entonces que vamos hacer.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que son más o menos veintidós millones que se manejan por distrito. Pero es importante saber si los proyectos se van atrasando en años se le quita un 20%.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estaba leyendo el cuadro que indica la situación de esas partidas, por ejemplo dice aquí “Reparación Iglesia Asamblea de Dios de la Bota” y aparece como ente ejecutar el Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, debería ser la Iglesia que tenga Asociaciones, hablamos del arreglo del parque esas si debe de ser la Asociación, tenemos la otra que dice “Construcción malla perimetral plaza de La Cuesta” esta la Asociación de Desarrollo y debería de ser el Comité de Deportes además que tienen los recursos que tienen en una forma convenida con la Municipalidad hacer el trabajo en conjunto. Hay muchas cosas que están ahí como que el derrotero no está indicando el rumbo.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que en este caso las Asociaciones de Desarrollo está apoyando todos los proyectos que le corresponden a La Cuesta la Asociación



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

junto con Morgan son los que me han acompañado en La Cuesta en todos los proyectos que tenemos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es una dicha porque aquí es difícil. Les voy a explicar que pasa en Ciudad Neily, en el distrito primero y aquí en la cabecera central del cantón hay seis Asociaciones, esas Asociaciones no tienen la misma consolidación que tiene la de Neily ni siquiera la misma Unión Cantonal que podrían ser otra de segundo nivel que pueda asumir alguna responsabilidad porque también les cae un dinero, ellos reciben más dinero que las Asociaciones son como de seis a siete millones de colones y muchas veces lo gastan en otras cosas.

Lo que podríamos mejorar a corto plazo es buscar el rumbo que mejor nos permita gastar esos recursos, por eso les pase la ley 3859 comentada, porque nosotros dentro del plan tenemos que coordinar fuertemente con todas las organizaciones y con la Municipalidad ni se diga, si nosotros podemos articular eso, las Asociaciones le pueden hacer frente además ellos puede sacar partidas, tienen partidas que les llegan de un 2% que les cae anualmente que ellos pueden complementar algún gasto ahí y van en desarrollo de las mismas comunidades.

Le diría que en ese sentido tal vez podríamos direccionar un poquito más, buscar los entes ejecutorios más ideales e idóneos para que esas partidas no se queden ahí.

El Señor Presidente del Concejo le pregunta al Asesor Legal del Concejo ese procedimiento para rescatar ese picadillo que tiene 20 años o 25 años de estar ahí, ¿qué procede ahí?

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que vamos a ver que dice la ley y el reglamento, la ley 7755 de Control de Partidas Específicas dice:

Artículo N°8, inciso c).- Cuando una municipalidad incumpla la obligación de presentar en tiempo al Ministerio de Hacienda su propuesta de los proyectos y programas que se financiarán con partidas específicas, dicho ministerio separará la suma que corresponda a la respectiva municipalidad en la cifra indicativa; además, solicitará a la Asamblea Legislativa la incorporación en el correspondiente proyecto de presupuesto, si estuviere a tiempo, o mediante la primera modificación presupuestaria del año siguiente.

El reglamento a dicha ley dice:

Artículo N°20. – El Ministerio de Hacienda reservara la suma que corresponda aquellas Municipalidades que no se ajustan a los plazos la que se incorporara posteriormente mediante moción ante la Asamblea Legislativa o en la primera modificación a ley de presupuesto nacional.

Haciendo una interpretación intensiva de estos dos artículos que hemos leído podemos afirmar de que todos esos proyectos que no han podido ser ejecutados es posible pedirle al Ministerio de Hacienda que los incorpore en un presupuesto extraordinario o el próximo



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 36

09 de enero del 2017

presupuesto ordinario de la Republica afecto de que sean retribuidos o los que el Concejo de Distrito consideren conveniente que se hagan a efectos de unificar ese montón de pedacitos que andan ahí y hacer uno o dos de los proyectos grandes.

En todo caso es un tema que podemos desarrollar, me puedo reunir con los Concejos de distrito para ver como desarrollamos un poco más este tema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ustedes como Concejo valoren esas partidas, porque saben que buscar mano de obra es duro, hay partidas que están ahí que se pueden buscar otro mecanismo para poderlas ejecutar. Más que todo el distrito de Corredor que hay problemas, es importante que se analizó la lista que está ahí, hay partidas de hace 20 años seña de que no se están ejecutando y ni se va a ejecutar. Porque no se hace una reingeniería de todas esas partidas junto con el Asesor Legal y lo llevemos al presente a hoy, pongamos proyectos de impacto.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta, para aclarar un poco las situaciones de partidas, creo que le deben de dar un poquito de tiempo a esta nueva administración a la ejecución de las partidas porque si hablábamos de muchas cosas podemos hablar de las anteriores, siento que ellos están luchando por sacarlas adelante y hay que darle un poquito de tiempo.

Parte de partidas que quedaron fue por parte de ejecución de proyectos, a un proyecto le sobraba doscientos mil colones era simplemente hacer una proforma y decirles que fueran a reportar para que eso quedara liquidado, fue simplemente liquidar el proyecto. Ahora sé que no van a trabajar así, un proyecto se saca, sobre tanto ocupan en otra comunidad esto, se saca y se liquida. Eso fue parte de lo que se ha venido arrastrando de esos sobrantes.

Otro de los problemas que existen en las partidas es como en el que está pasando en Control, es que la comunidad tiene una necesidad porque creen que tienen terrenos tiene todo y cuando se da la partida se da cuenta que tiene unos problemas ya legales y hablando con el Presidente Municipal de Buenos Aires ellos tenían más de 300 millones pegados en esa comisión porque allá también habían terrenos INDER y tenían limitaciones las escuelas, las partes comunales.

Lo otro es que nosotros en Laurel no tenemos ningún inconveniente con las Asociaciones de Desarrollo ni con la gente organizada, le di al Concejo de Distrito una partida específica a Cenizo y ya venían a solicitar un domingo deportivo porque ellos están urgidos de tener el dinero para cuando esa partida le llegue no he tenido problemas por la mano de obra que le toca poner a la comunidad lo que hemos tenido atraso por las ciento y resto de partidas que quedaban pero una las ve grandes porque eso es total la ejecutadas es cuando viene el recurso aquí, de las que vienen aquí hacia atrás esas son pocas porque cuando el recurso viene es cuando usted las puede ejecutar. Las Asociaciones a nosotros nos han echado la mano y que bueno que La Cuesta está trabajando con Morgan porque eso que dice el compañero aquí en Corredores existe la Unión y las Asociaciones y eso que se demuestra mayor desinterés en ayudar a la comunidad, don Álvaro le solicito que reúna las Asociaciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la de ellos no tiene problemas.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que sí, porque si en una comunidad hay partidas y no hay organización, la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily tiene que decir aquí está mi cedula jurídica, aquí está mi personería, me comprometo y ahora si vamos hacer el proyecto.

En Naranjo todo lo que pertenece a Naranjo, el Presidente de Naranjo es el que firma y es el que recibe, se lo digo porque así lo ha hecho, Santa Lucia, Incendio, Caracol de la Vaca, les corresponde al Presidente de la Asociación de Naranjo, igual una partida cerca de Kilometro 31 en donde el Presidente de la Asociación de Kilómetro 31.

Aquí que hay toda esa organización de la Federación y la Unión Cantonal, las asociaciones más bien están apoyando, tienen que decirles que ustedes son porque se ocupa la personería y todo lo demás, por eso es que las Iglesias no quieren porque no se pueden ejecutar, porque eso es lo que piden ahí en la parte de proveeduría tiene que haber un representante. Ahora ustedes aquí tienen todo para ejecutar esa partida para que no dejen al compañero solo, porque él tiene muy buena voluntad, la comunidad solicita uno les ayuda pero también necesita el respaldo de la Asociación de Desarrollo, allá no tenemos ese problema hasta el día de hoy porque allá esta lo deportivo y todo eso ayuda a la comunidad.

No tengo ningún inconveniente solo la comunidad de Santa Rosa que se dio porque le dieron un proyecto total entonces cambiamos la partida para un parque infantil porque se iba a perder todo un proyecto por una partida de cuatro millones.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina aclararle a Don William Jiménez una cosita, la Asociación de Naranjo es muy diferente a las Asociación de Ciudad Neily y les voy a explicar porque, tienen que ver con la jurisdicción de cada una de ellas, por ejemplo Ciudad Neily solo tiene la Ciudadela Gonzalez, Barrio La Fuente, Salas Vindas y un poquito el Hospital, la otra le pertenece a la 22 de Octubre, la otra Rio Bonito, o sea tenemos seis en un área muy pequeña y nosotros no nos podemos meter en la 22 de Octubre porque ellos tienen su propia jurisdicción.

La de Ciudad Neily en realidad no tiene problema en eso y le dije a Walter que lo íbamos apoyar en todo lo que podamos dentro de la jurisdicción y si hay que aportar recursos lo hacemos pero en la de nosotros, ya en la 22 de Octubre no podemos meternos excepto la Unión Cantonal que ahorita viene una asamblea y hay que meter elementos que tengan más visión comunal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema al que se refiere don Álvaro es el aporte de la mano de obra, porque eso lleva un proceso la gente no está concientizada del aporte comunal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que es importante el tema que están tratando y como dijo la señora Vicealcaldesa, les voy hacer sincero el Concejo de Distrito de Paso Canoas en eso si está muy organizado no tenemos problemas, las cinco organizaciones de las Asociación de Desarrollo y los grupos organizados están trabajando de la mano, como dijo una señora en donde nos atrasa un poquito es aquí porque las comunidades nada más están esperando que lleguen el material porque ellos tienen los recursos para pagar la mano de obra, por eso en eso que decía William tiene razón hay que darle un poco de tiempo a esta administración para que se acomode con lo que son partidas específicas, la verdad es que Emil ha hecho un gran esfuerzo con Don Carlos Viales para ver si logramos arrancar por lo menos lo de partidas específicas.

De la forma que nosotros lo hemos venido haciendo veo que nos está yendo muy bien, Walter está teniendo un poquito de situaciones acá porque pienso que las asociaciones no han agarrado muy en serio el asunto de que es trabajar en conjunto, así que decirles que las comunidades en Paso Canoas nada más están esperando que la Municipalidad lleven los materiales. Pero decirles que rescato eso que desde la administración pasada nosotros trabajamos con esa modalidad de trabajar en equipo con las comunidades y también lograr ese recurso, esperar a que las cosas caminen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene un modelo que lo voy a compartir con el Asesor Legal, el Reglamento de los Concejos de Distrito, este es de San José que lo mandaron y da toda una normativa para que los Concejos de Distritos traten de articular acciones con las bases. Por ejemplo tengo aquí un artículo c) que dice – que el Concejo de Distrito impulsara la mayor participación de los ciudadanos el problema que muchas veces los síndicos como tales como que no han consolidado su Concejo de Distrito e invito a Walter que un día convoque a su Concejo de Distrito nos reunamos a nivel cantonal y empezamos a ver las Asociaciones que no tiene el apoyo, el Concejo de Distrito como tal no el síndico ahí es donde estamos perdidos.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta que con respecto a lo que dice don Álvaro y con lo que se refiere al Concejo de Distrito de Corredores, ciertamente hemos tenido problemas porque la gente se ha apartado incluso por ahí llego una muchacha que era la secretaria y porque no le dieron cierta remuneración económica dijo que se retiraba y así se han ido varios miembros.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le va a pedir a doña Emil que nos preocupemos para hacer una reunión en conjunto con la Unión Cantonal, para analizar toda esta situación y obviamente también el Concejo de Distrito.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que no tiene ningún problema.

La Señora Sindica Jannett Quesada Fernández manifiesta que como hace Walter y ella, con esa gente que no quiere trabajar y buscar gente que verdaderamente trabaje.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se puede, si el mecanismo de ellos no funciona buscar otras que funcionen como la Asociación de Desarrollo.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta que de parte de él trabaja son las partidas de la 22 de Octubre incluso en estos días fueron y se reunieron para ejecutar una partida muy grande que hay ahí con lo que es el reciclaje de la 22, por ejemplo hay una partida que es de reciclaje pero hay cientos estire y encoge, fuimos, nos reunimos para ver si sacamos esto en este año pero tenemos que volvernos a reunir con ellos en otra fecha que quedamos para ver si se puede.

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno manifiesta que todos los Concejos de Distritos presentan ese escenario de poder hacer quórum tener por lo menos tres concejales mínimos para poder trabajar y al no haber reglamentos del Concejo de Distrito, también hay un montón de impedimentos el artículo 57 es como la guía de ellos. Nosotros en La Cuesta hemos pensado que si la comunidad y el distrito como tal entienden cuáles son las funciones del Concejo de Distrito y en que se pueden apoyar ellos ahí sería un éxito por lo menos eso es lo que pretendemos hasta cierto tiempo.

Ustedes ven que ahí les indicaba en el informe cuales son los días de reuniones porque las últimas veces que nos reunimos es para que la gente entienda que existe esa reunión y exponga sus situaciones y así uno pueda ayudar con el Concejo Municipal y no tenga que venir tanta gente aquí y traen las propuestas de ellos, pero todo tiene su esfuerzo casi tengo que irles a rogar a la casa que nos reunamos que recibamos a la comunidad pero hemos ido caminando, hay que intentarlo por lo menos con el próximo Concejo de Distrito que venga va entender cuál es la dinámica de cada uno de ellos. Nosotros solo tenemos una Asociación con personería jurídica que es la Asociación de Desarrollo de La Cuesta es la única que puede ejecutar cualquier de esas cosillas, de eso se trata buscar nosotros como hacer funcionar el Concejo de Distrito sería un éxito.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es solo para decirle a la compañera tienen que darse cuenta quienes son los del Concejo de Distrito y el que no llega tiene suplente y tratar de vigilar el suplente, me ha tocado con una señora que la iba a buscar y me cerraba la puerta de la casa, simplemente busque el suplente y tuvo reuniones de ahí en adelante exitosas.

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz manifiesta que como se trabajan los proyectos de la comunidad indígena, pregunto porque tengo un proyecto con don Walter.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las partidas específicas se dan en una reunión del Concejo de Distrito ampliado en donde están todas las asociaciones y donde el síndico trata de ser equitativo la distribución y con una buena justificación que amerite el proyecto, si no pelean ustedes es difícil, porque esto del Concejo de distrito como tal no ha funcionado, el síndico es el que ha puesto las reglas del juego en el pasado se lo digo claramente porque es la realidad al no existe, no es culpa de ellos porque cuestan y si no organizan los proyectos se pierden porque tienen que analizarlos, tiene que hablar con don Walter para ver cuando



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 36

09 de enero del 2017

hace reunión para la distribución de partidas para el 2018 y el perfil del proyecto, le puede ayudar la parte administrativa, también está don Alvaro que tiene mucha experiencia en perfiles.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hay algo muy importante que casi todos los síndicos han indicado, el grupo del Concejo de Distrito es difícil mantenerlo unido pero gracias a Dios y esta vez en beneficio mío ha sido muy fácil trabajar con los síndicos ellos me han ayudado mucho aquí ahora la parte que tenemos que tomar y que creo que ya Morgan la está poniendo en práctica es minimizar esas partidas específicas y hacer proyectos más de impacto porque eso hace que sean menos partidas específicas en un año pero si se ven, porque ahorita estamos entregando partidas específicas de un millón que al final, para nosotros un millón es un montón de plata pero cuando usted va hacer un proyecto ni siquiera lleno un taxi de carga. Ese es el problema hacemos un poco de partidas específicas que no van a generar en una comunidad de impacto que no les van a dar lo que ellos realmente necesitan que es solucionar problemas de comunidades.

En esta parte es lo que deberíamos mejorar para el cierre de las partidas específicas y seguir más rápidamente en la ejecución y saber que la comunidad que llegue con su proyecto diga que necesita 5 millones porque esto es lo que quiero hacer, no llegar y decir que necesita millón y medio el otro año lo mismo y cuando nos damos cuenta es el 2030 y nunca termino nada porque todo se le daño con lo que hizo para atrás. Esta es la parte fundamental que el proyecto se inicie y se termine.

La Señora Regidora Marielos Castillos Serrano manifiesta que le preguntaba que si existe una posibilidad de que la Municipalidad pueda colocar aros en el planche del parque.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que no ve por qué no se pueda pero recordemos que también está el parque recreativo que ya eso se quiere meter en ejecución por medio de JUDESUR entonces si lográramos eso ahí existiría algo integral, eso va ser aquí por la parte del CECUDI Barrio el Estadio.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE ALCALDÍA

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO VI:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quiere hacer referencia a la reunión del día de mañana, primero decirles que los viáticos aún no se les pueden depositar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El protagonista en esta reunión debe ser el Concejo Municipal, respetemos al Comercio ya que ellos son parte de la parte de la comunidad.

Estuve revisando el reglamento y dice que cuando son calles interamericanas son 50 metros y las otras son 20 metros, entonces el INDER al ver que el MOPT no daba un lineamiento, el INDER apela y les dice que den por escrito que son 50 metros, pero no le contestan al INDER.

Debido a la problemática el 23 de diciembre el Presidente Ejecutivo del INDER intercedió ante el Ministro del MOPT y solicito una audiencia a las dos de las tardes, Doña Guiselle estuvo presente.

El jueves llegó Don Ronald Ruiz y Don Alvaro Chanto les dije que la Comunidad de Canoas se había reunido porque estaban interesadas, me respondió que la gente debía organizarse y mandar una comisión de dos representantes a esa reunión, como una participación ciudadana y que se hable sobre el tema de las concesiones.

Hubo una reunión en Los Maderos, estuvo el Señor Alcalde y el Diputado, este Concejo no envió a nadie porque no llegó una nota al Concejo, cualquier persona puede ir pero a título personal, yo no lo vi conveniente porque se está armando un pleito donde nosotros no debemos participar, el rol de nosotros es llamar al Presidente Ejecutivo del INDER e informarle que va una comisión del Concejo para allá, creo que el Ministro va a analizar esta situación, sería una mesa de trabajo para buscar una alternativa de solución, los 20 metros no se van a quitar.

¿Qué propuesta se puede llevar? Los 20 metros son de ley, cuál sería la figura legal para los cuatro metros, porque el problema más grave es donde está la UMCA, va a venir el Ingeniero del INDER, y le dirá al Ministro las medidas, todo un estudio para que el Ministro lo analice.

Resulta que la Pica Milla es una ruta municipal, porque no hacer un cambio si procede legalmente con la nacional que va por la calle del comercio, esa es una opción que se puede manejar mañana.

Porque le conviene al Ministro que se reactive la binacional para que se retome el tema de los chinameros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso sería sino se diera el canje con la Pica Milla, porque si se diera ese canje ellos quedarían en ruta municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de los chinameros se ha estado manejando en una binacional, que el Señor Ministro, ayude a reactivar la comisión Binacional, porque si quitamos a los chinameros de ahí es matarlos. Me imagino que en la reunión de mañana se nombrará una comisión. Creo que este Concejo ha actuado con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

madurez pidiendo la audiencia. Al final podrán hablar pero quien toma el acuerdo somos nosotros. Una cosa son los chinameros y otra la concesión, pero ustedes son los que van hablar, se toque el tema de reactivar la binacional.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que las leyes son de interpretación, el artículo N°06 de la Ley de Caminos Públicos dice que el estado se reservara 50 metros en la interamericana norte y sur, en ramales o desvíos de la misma, la interamericana termina o inicia en la aduana Panameña, en Laurel no hay aduana, esta ley es vieja no nueva, como antes si había arriendo para esa franja y ahora arbitrariamente se dice que no se puede, cuando hay derechos adquiridos, no hay que llegar a enfrentar, es de dialogar y escuchar, porque tenemos esta situación especial.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hay otro tema importante, recordemos que algunos ciudadanos de nuestras diferentes comunidades están siendo afectados por el MINAET toda esta gente que tiene propiedad donde pasan ríos se ven afectados y el INDER no les da la concesión hasta que el MINAET no resuelva, esto lo deberíamos tomar en cuenta para resolverle a estos ciudadanos, este tema también deberíamos tomarlo en cuenta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros le hicimos un llamado al MINAET y estas son horas y seguimos esperando, son temas que debemos retomar.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que falta mucha información, porque Cristian lo dijo claro, la ley contempla 50 metros en ruta nacional, no en las carreteras que son rutas secundarias, esto está pasando por una experiencia que tuvimos con la milla, una vez nos reunimos con un Doctor en Derecho Constitucional, él nos asesoraba por las mismas determinaciones en la comisión del Gobierno de Administración, como Constitucionalista creía que dejar 200 metros libre era mucho, que constituía dañar muchos pueblos, en el caso de Canoas se iba todo el Comercio pero también saco un documento del Geodésico y menciona que el reglamento legitimo era 50 metros de la línea hacia Costa Rica, por lo que Cristian está diciendo supongo que están aplicando la Ley del Instituto Geodésico y no lo de la interamericana, es algo que debemos averiguar, si es así el problema es aún más grande, porque resulta que el Instituto Geográfico es un departamento del MOPT.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya no, ya lo quitaron.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que más o menos por ahí viene el asunto, si fuera así el problema no sería solo de Canoas sino también de Sixaola, pero si no es así cual es la razón de estar aplicando 50 metros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el MOPT no ha contestado la apelación que hizo el INDER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere aclarar el tema de los chinameros. El problema que hay ahora es un problema de certificación para obtener concesión en la calle del comercio, queda claro que los chinameros están en vía pública y no tenían arriendo antes, lógicamente no clasifican para una concesión ahí.

En los días de navidad se regó una bola tan fuerte que llego a crear una psicosis en los chinameros donde se les aseguro que los primeros que iban para afuera eran ellos, todo se dio en enero donde no había a quien consultar, cuando llega enero los chinameros estaban de punta, entonces Don Edgar trata de ponerse a la cabeza del Asunto, en este momento los chinameros no tiene comité, cuando deje el Comité les advertí que debían conformar un nuevo comité, entonces llevan el asunto al Bar la Frontera eso fue el jueves, ese día aclare que iba en calidad de vecino no de regidor, entonces el Señor Don Edgar cometió dos errores:

Dijo que la Señora Excaldesa Xinia le había regalado esa calle al MOPT y que la Municipalidad tenía documentos y sabia de esto hace tiempos.

Cuando me toco participar en honor a la justicia aclare que no era cierto que Doña hubiese regalado nada y esa calle ha sido siempre del MOPT, con respecto a la documentación dije que eso no era cierto.

Después se conformó la comisión, el ofreció la figura del ANFROSUR, dijo que alguna que tuviera personería jurídica debía ir a la cabeza, la gente callo por su propio peso, agarraron a Ceferino como representante de los chinameros en la comisión, al siguiente día se estaban organizando para que cada chinamero diera \$20, entonces me di a la tarea de conversar con Ceferino para aclararles las cosas, Ceferino muy inteligente reconoció que era un error, habían regado por WathsApp y notas donde estaban por apedrear a Ronald Ruiz, quien tuvo que aclarar muchas cosas, Ronald me pidió que fuera un Chinamero legitimo a la reunión y se les hizo ver que los Chinameros son otro problema, que no es el mismo y se calmaron.

Se había hablado de que lleváramos algún documento, es necesario.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que se ha hecho es un comentario de que el MOPT no ha querido visar el alineamiento, ellos no han contestado al INDER, el motivo del porqué, ese documento no lo ha dado el MOPT, fue un comentario que hice, porque me debo a la población.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que en realidad no tenemos un documento, nos dimos cuenta por Bernabé, por eso ese día que se formó la comisión no participe, Don Carlos lo que dice es que vayamos mañana a ver cómo está la situación, que vayamos calmados.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que como les decía uno día de estos aquí en el Concejo no salimos de los problemas de Paso Canoas, pienso que el tema como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

organizar y como informarle a la comunidad que se dejó manejar, al final no eran las personas que tenían que convocar a la reunión de echo lo comentaba con don Alfonso de una reunión que hubo, que como íbamos hacer para convocar a la gente, porque Bernabé está jugando dos físicos una como funcionario y otra como Regidor, pero él nos avisó hace más de dos meses. Me preocupa eso porque me di cuenta por el Facebook y ayer que mandaron un mensaje bastante fuerte.

Al final esta bronca tiene que comérsela el Concejo Municipal, al final el Concejo Municipal es el representante de este Cantón, pienso que de aquí en adelante nosotros tenemos que empezar a ver de qué manera reunimos al pueblo porque eso no se puede seguir manejando así es más yo dije que la Asociación de Desarrollo tal vez tenga un poquito de responsabilidad y nosotros como Concejo de Distrito también teníamos que saber.

Qué bueno que Bernabé nos está asesorando un poquito y ojala que también el asesor ahora nos dé un tip, de cómo llegar a una feliz negociación, porque no es imponer es entrar al dialogo así que hay que ver que oportunidades tenemos y como las formalizamos. Porque hemos permitido de que esto se nos salga de las manos. Los compañeros de Paso Canoas tenemos que unirnos y de una empezar hacer convocatorias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como Concejo debemos de ser serios tal vez nos faltó enviar una nota al INDER y decir porque motivos no están dando alineamientos ahí, porque con un documento en mano si podemos convocar a un pueblo, nosotros fuimos juramentados y somos serios, si nos faltó preguntarle al INDER porque motivo nos están diciendo eso y si nos contestaban les decíamos al pueblo lo que estaba pasando, no tengo nada en contra de Edgar, ni él conmigo, si tengo que darle información se la doy claramente, no me parcializo en ningún bando, me dice ¿usted va a la reunión a Los Maderos como Concejo?, no señor no estoy nombrado en una comisión, tengo que decirle la verdad.

Cada quien está en una lucha, que cada quien agarre su partido político ya es otra cosa, esperemos la gira mañana a ver qué pasa.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a raíz de este problema sé que existe un proyecto para el ordenamiento de Paso Canoas y eso lo hizo un amigo Víctor Rojas, don Alfonso me invito a esa reunión pero por diferentes razones no pude ir me hubiera encantado conocer un poco más la dinámica que estamos manejando ahí, cuando salí Víctor me llamo porque le deje un recado, para darme ese material donde contienen una propuesta para el ordenamiento de Paso Canoas, se lo pedí porque luego allá a nosotros los Regidores nos pueden preguntar que tenemos, ahí le voy a decir que tenemos esto que lo analicemos, busquemos la posibilidad de arreglar eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El proyecto es muy bonito los Regidores anteriores creo que lo conocen el de Víctor Rojas el arquitecto, entonces lo voy a llevar mañana, porque lo que necesitamos es el apoyo Gubernamental de los entes involucrados para que podamos hacer algo por Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la reunión es a las 2:00 p.m. ¿A qué horas salen?

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que salen a las 4:00 am porque tienen que ir a buscar a don Jorge, don Abel y a don Alfonso, después pasan por mí a la casa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que otro asunto es la famosa Convección Colectiva ya estamos en enero si no sacamos el acuerdo no se va a denunciar, don Jorge cual es el acuerdo que hay que mandar porque estamos en enero porque si nosotros no tocamos esto no se va a discutir porque hay que sacarlo rápidamente, ahora concéntrense traigan la lupa, no se trata de satanizar, pero si cual es el procedimiento señor Licenciado en fecha y que sigue porque al final sale el tema y creo que doña Sonia no lo pasa o algo pasa que al final no pasa.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si ellos tienen que revisar eso.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que tenemos que hacer es denunciarla porque lo que pasa es que siempre se hace y nunca se le da el trámite, porque el Conejo Municipal toma el acuerdo, hace la denuncia para sentarse a negociar con ellos sobre el tema, sin embargo, de ahí la hemos denunciado y nunca ha dado el segundo paso, no sabemos si es que no la pasan, que no se informan, que no se toma el acuerdo, que no se pasa el acuerdo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que porque no le pasan digital eso para irlo analizando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cual es el procedimiento.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que dice la cláusula 22 de la Convención Colectiva de Corredores dice - antes de un mes de la fecha de vencimiento de la presente Convención Colectiva de Trabajo tanto la Municipalidad como el Sindicato contratante conjunto o separadamente podrán denunciarla y solicitar la celebración de una nueva Convención Colectiva, esta convención se firmó el 8 de abril de 1994 ahí se ha venido prorrogando cada 2 años, si se ha cumplido como yo asumo que se han cumplido cada 2 años.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sí, siempre se ha hecho en enero, lo he hecho más bien en noviembre o diciembre para tener el tiempo necesario y prudencial, para que después no digan que lo hicimos a destiempo.

El Señor Presidente Municipal sugiere que saquemos el acuerdo y que el Licenciado de seguimiento, que pasen la Convención digitalmente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que se acuerda denunciar la convención colectiva para lo cual se le solicita respetuosamente al Señor Alcalde proceder con los trámites correspondientes conforme la misma Convención lo establece y la ley, así mismo que el Señor Alcalde informe al Concejo Municipal si existe algún procedimiento especial ante el cual el Concejo Municipal deba presentar o tomar algún otro acuerdo al respecto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo, sometido a votación es definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz manifiesta que tiene dos consultas: primero, qué posibilidades hay de que el chofer me lleve hasta la casa después de las sesiones. Segundo, qué posibilidades hay de que se declare calle público el camino que va de Bajo los Indios a Alto Rey.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se había tomado un acuerdo para el transporte de los regidores, ahora el Chofer tiene que valorar si puede o no entrar hasta su casa.

El Señor Regidor Ever Arburola manifiesta que sea el Chofer quien valore porque una cosa es de día y otra de noche.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la Administración un informe del estado actual del camino Bajo Los Indios a Alto Rey.

Somete a votación la propuesta del Señor Regidor Jorge Jiménez, misma que es aprobada, **ver capítulo de acuerdos.**

El señor Presidente Municipal manifiesta que el compañero Don William Síndico de Laurel me hizo una consulta sobre el proyecto María Fernanda, entonces hice la consulta legal a nuestro Alcalde es Abogado, dice que cuando son proyectos independientes que no son de la Municipalidad ellos pueden entregar la vivienda, según el Alcalde ahí no podíamos intervenir porque es un proyecto independiente que hizo esa empresa privada, a nosotros nos corresponden las calles, si las casas se hicieron mal es problema de la gente que hicieron el recibido todo. Tal vez don William puede llamar a don Carlos, como estaba preocupado por el asunto le pregunte a Don Carlos y esa fue la respuesta que me dio. Lo puede llamar por teléfono para que Don Carlos le explique más técnicamente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el tema aquí son las áreas públicas, la entrega formal de la urbanización a la Municipalidad incluyendo calles y áreas públicas, eso no se ha hecho, eso no se ha dado.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina manifiesta que en otras palabras calles, cordón y caño que es lo que le corresponde a la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Síndicos William Jiménez Hernández manifiesta que la parte que si le corresponde a la Municipalidad recibir a Walfrido pero no lo han llamado, es decir él no sabe nada ni ha recibido nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros sacamos un acuerdo para que el Alcalde mandara hacer una inspección al campo hay que apretar el Alcalde para que nos dé el informe. Hay que esperar el informe.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hasta tanto no entreguen las calles a la Municipalidad la urbanización es privada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si es privada nosotros no le podemos dar mantenimiento ni nada.

ARTÍCULO VII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01°: Se acuerda denunciar la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, para la cual se le solicita respetuosamente al Señor Alcalde proceder con los actos correspondientes con forme lo establece la Convención y la Ley. Así mismo se le solicita al Señor Alcalde Municipal informe si existe algún procedimiento especial ante el cual el Concejo Municipal deba tomar otro acuerdo al respecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Vista la moción presentada por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal en el cual solicita “Autorización para procurar, propiciar y suscribir de manera inmediata un acercamiento negociador extrajudicial con COOPEAGROPAL R.L., con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver de manera pronta y efectiva la disputa judicial que existe entre la Municipalidad y la Cooperativa”.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger para estudio la moción y se traslada a la comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, para la cual se convoca al Licenciado Eddy Camacho, Asesor Legal Administrativo y Licenciado Marino Rodríguez Esquivel, Gestor de Cobros a reunión con la Comisión de Jurídicos el día lunes 16 de enero del 2017, a la 1:00 p.m., en la Sala de sesiones del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda desistir en solicitud de asueto para el día 21 de febrero del 2017, en razón de que no se llevaran a cabo Fiestas Cívicas. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 36

09 de enero del 2017

Acuerdo N°04: Con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas, en honor al 44 aniversario del Cantón de Corredores, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de Gobernación se otorgue asueto a los servidores públicos del Cantón de Corredores el día 19 de octubre del año 2017 en celebración del cantonato. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Vista la nota presentada por el Señor Carlos Miranda Alpizar vecino de San Rafael Sur, Ciudad Neily, quien solicita se le programe una inspección a su casa por parte de la Trabajadora Social del Departamento de Ingeniería Municipal.

En razón de lo anterior se acuerda trasladar esta nota a la Administración para que se envíe a realizar una inspección y se presente un informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N°06: visto el oficio CDLC-04-2017, suscrito por el Licenciado Jorge Morgan Moreno, Sindico de La Cuesta, donde solicita realizar inspección de campo en el sector de Cuervito Abajo (después del Bar mi Ranchito).

Al respecto se acuerda trasladar dicho oficio a la Administración Municipal para que se realice una inspección y se presente un informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N°07: se acuerdo solicitar a la Administración presente un informe del estado actual del camino Bajo Los Indios - Alto Rey.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

Moción presentada por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, acogida por la Señora Regidora Laura Arias Castrillo.

La Señora Vicealcaldesa Municipal procede a dar lectura a la moción que dice:

ASUNTO: "Autorización para procurar y propiciar y suscribir, de manera inmediata, un acercamiento negociador extrajudicial con Coopeagropal R.L., con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver, de manera pronta y efectiva, la disputa judicial que existe entre esta Municipalidad y esa Cooperativa".

CONSIDERANDO

1. Que desde al año dos mil cinco, esta Municipalidad ha venido ventilando en sede judicial, una serie de procesos de cobro (monitorios), con tal de demostrar la existencia de deudas y deber de pago del impuesto por concepto de licencia comercial (patente), sobre venta de aceite de palma, por parte de Coopeagropal R.L.
2. Que paralelamente, Coopeagropal R.L. ha interpuesto procesos de conocimiento en sede contenciosa administrativa, manifestando su oposición al cobro.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

3. Que a pesar de que dentro de los procesos de cobro promovidos por esta Municipalidad, se dieron sentencias favorables, no se produjo, un análisis al fondo del asunto, que definiera la obligación tributaria de la Cooperativa.
4. Que dentro del proceso de conocimiento, interpuesto por Coopeagropal R.L., y tramitado bajo expediente número 06-000600-163-CA, la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, analizó el fondo del asunto. Mediante sentencia número 109-2013-1 de las catorce horas quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil trece, otorgó la razón a la Cooperativa. Ese fallo fue ratificado por la sentencia RES-000546-F-Si-2015 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, al rechazar el recurso de casación que fuera interpuesto por la Municipalidad.
5. Que mediante oficio DAL-080-2016 de fecha 01 de octubre de 2016, el Departamento Legal brindó criterio sobre el asunto, al señor Alcalde, y resolvió lo siguiente: "VIII. En cuanto a las recomendaciones de este asesor. Siendo entonces, que el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera, ha resuelto, dentro de proceso ordinario conocido bajo expediente número 06-000600-163-CA, que la Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma R.L. (Coopeagropal) no se encuentra sujeta, por su naturaleza y funciones estatutarias, al impuesto que grava las actividades lucrativas dentro del cantón de Corredores(patente municipal), situación invariable, ante la línea de pensamiento continuada por la jurisprudencia propia, y atendiendo a la condena indemnizatoria ya impuesta, amén de las que pudieran derivar de los procesos que se encuentran en curso, este Asesor concluye y en igual sentido, recomienda a este Despacho, lo siguiente: Procurar, por resultar viable jurídicamente, y oportuno y pertinente administrativa y financieramente, con la urgencia que .lo amerita, un acercamiento negociador extrajudicial con Coopeagropal R.L., con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver, de manera pronta y efectiva, y con las menores consecuencias negativas, tanto económicas así como de relaciones de cooperación mutua, el asunto, entendiéndose este como el proceso finalizado y con sentencia condenatoria, y los que se encuentran en curso."
6. Que este asunto ha sido revisado y analizado por nuestra Asesoría Jurídica, coincidiendo su apreciación técnica con la posición administrativa, en cuanto a la necesidad de entablar cuanto antes, un proceso de conciliación extrajudicial con la Cooperativa.

POR TANTO

Ante la importancia y necesidad que reviste el caso, y contándose con el aval técnico jurídico que lo respalda, este Concejo acuerda, con el objetivo de dar por finalizada la disputa judicial que existe entre esta Municipalidad y Coopeagropal R.L., autorizar al señor Alcalde, para que procure, propicie y suscriba, de manera inmediata, un acercamiento negociador



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

extrajudicial con esa Cooperativa, con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver, de manera pronta y efectiva, y de la forma más conveniente para este Ayuntamiento, el asunto, entendiéndose todo aquello que se ventila en el proceso finalizado y con sentencia condenatoria, así como en los que se encuentran en curso. Lo anterior, en defensa de los intereses tanto económicos, como de los que refieren a conservar las cordiales relaciones de colaboración mutua, que hasta el día de hoy, mantenemos ambas partes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hablando con Jorge Jiménez, las mociones les corresponden a los regidores, no por la parte administrativa. Por otra parte este es un tema que debe ser bien analizado, ya que este pleito es viejo, es por productos terminados.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que las puede presentar la administración pero deben venir firmadas para su trámite legal por un regidor propietario del Concejo Municipal.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Alcalde también puede presentar mociones, el Código Municipal lo autoriza a presentar mociones.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que le alegra escuchar lo que está pasando y conocer bien el tema.

Una Cooperativa amiga de este municipio que está esperando a venir aclarar, el Concejo Municipal anterior tuvo bien claro de la situación, que era contrario a algunos funcionarios de la Municipalidad que dictan y hacen las cosas, pero lo que pasa es que debemos tener claro que no se puede meter una cooperativa donde se mete una sociedad anónima, si usted analiza porque fueron conformadas las cooperativas en este país, se les dio una ley y un estatuto, se debe tener el conocimiento de los estatutos y la ley, cuando las riquezas son distribuidas significa que de las riquezas no se debe cobrar impuesto las municipalidades. La Dos Pinos le gano todo un litigio a la municipalidad y si ya existe esa ley significa que ninguna municipalidad del país va a ganar sobre un impuesto que no tiene que pagar.

Ese es un pleito viejísimo, hoy la Sala está diciendo que la Cooperativa tiene la razón, no existe ninguna mala intención, siempre se ha querido aclarar toda esta situación.

Se dice que la Soda debe pagar patente, donde en esa soda se le subsidia la comida a los empleados, sin embargo parte de ese impuesto es por la soda.

Todos los negocios de la cooperativa cuando hay riqueza son distribuidos entre los asociados. Qué bueno que todo esto se hable, solo el tiempo dará la razón. De parte de la COOPERATIVA hay todo un interés en que esto se aclare.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hay algo muy importante y es que esta sentencia que nos dieron de los dos procesos Primera del Tribunal Contencioso



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José y de ahí lo ratifico la Sala primera de la Corte Suprema de Justicia que es el ente superior a este.

Estos son los dos procesos que ya se cerraron se supone, donde nos condenan a nosotros, hay varios procesos que están por finalizar, a los cuales posiblemente se les vaya aplicar lo mismo porque los anteriores fueron ratificados por esta sala.

Ellos indican dentro de sus apreciaciones que esta patente que está cobrando la municipalidad es por venta de producto terminado, que es su línea primaria, es lo único que se está peleando en los procesos, todo lo demás queda fuera, pero sobre el producto terminado es que la Sala dice que no se puede dar, porque es su línea primaria y los recursos no se están dejando en la empresa sino que sus recursos son repartidos entre sus asociados, es la única industria de la zona que dependen 500 trabajadores directos más los indirectos.

Para la Municipalidad es importante tener buenas relaciones con ellos, pero ya queda en ustedes darnos la aprobación para seguir en este proceso de llegar a un acuerdo que nos facilite el no tener que llegar a otras instancias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en lo personal está de acuerdo con Coopeagropal, este es un pleito de muchos años y el afectado es el palmero, si se les diera por lo menos la parte industrial cambiaría el panorama. Sugiero aceptar la moción pero con la Asesoría Legal. Estoy de acuerdo en que Coopeagropal es parte del desarrollo en la zona, debemos estar aliados, pero esto lleva muchos años hay que tomar una decisión, si acogemos la moción se debe analizar cómo debe ser, y tomar acciones como corresponden. Ahorita no tengo la facultad para tomar decisiones.

El Señor Asesor legal del Concejo manifiesta que el artículo N°44 del Código Municipal dice:

Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta que si se está aprobando la moción.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se está acogiendo para estudio, análisis.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta que si en esos documentos ya estamos sentenciados.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que sí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que este tema ya lo había analizado a petición del Concejo Municipal.

El departamento de Cobros de Patentes de la Municipalidad emitió una serie de demandas monitorias, que es una demanda cobratoria por un pagare, titulo valor, letra de cambio o en el caso de la certificación del Contador de la Municipalidad que tiene fuerza ejecutiva. ¿Por qué está cobrando eso? Porque el Contador Municipal certifica que COOPEAGROPAL está debiendo impuestos productos de la patente por la producción de la palma aceitera. En aquel tiempo se había contratado a Ricardo Otárola quien había sido nombrado por la Municipalidad y se les dio esos casos, cunado dejo de ser Asesor siguió con los casos y obviamente siguió cobrando honorarios.

El punto es que la cooperativa se diferente y dicen que ellos están exonerados del pago de ese impuesto por la figura propia de la cooperativa y presenta jurisprudencia de casos similares y los tribunales al final le dieron la razón. Por ahí debe andar un informe de este servidor que indicaba que no procedía el cobro de ese impuesto, pero la Administración de ese tiempo no logro ningún tipo de solución al tema. Pero no hubo posibilidad de un arreglo.

Lo que le está pidiendo la Administración al Concejo Municipal es:

“Ante la importancia y necesidad que reviste el caso, y contándose con el aval técnico jurídico que lo respalda, este Concejo acuerda, con el objetivo de dar por finalizada la disputa judicial que existe entre esta Municipalidad y Coopeagropal R.L., autorizar al señor Alcalde, para que procure, propicie y suscriba, de manera inmediata, un acercamiento negociador extrajudicial con esa Cooperativa, con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver, de manera pronta y efectiva, y de la forma más conveniente para este Ayuntamiento, el asunto, entendiéndose todo aquello que se ventila en el proceso finalizado y con sentencia condenatoria, así como en los que se encuentran en curso Lo anterior, en defensa de los intereses tanto económicos, como de los que refieren a conservar las cordiales relaciones de colaboración mutua, que hasta el día de hoy, mantenemos ambas partes.”

Ahora hacen referencia a un proceso que la Municipalidad perdió, pero no la he visto, la administración pretende que el Concejo tome un acuerdo para un acercamiento negociador extrajudicial con esa Cooperativa, con tal de valorar y adoptar medidas alternas que permitan resolver manera pronta y efectiva. La Administración no está pidiendo que se autorice un acuerdo en específico, sino que lo que autorice hacer ese acercamiento con COOPEAGROPAL para buscar esa solución, si se logra un acercamiento con COOPEAGROPAL deben presentar al Concejo Municipal un documento para que se homologue si se está de acuerdo con esa negociación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

Sería conveniente que si eventualmente ustedes deciden adoptar el acuerdo que también se le dé un acompañamiento, no a efecto que el Asesor del Concejo dirija el proceso sino que informe al Concejo cómo va el proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este proceso lo inicio la Administración no el Concejo, si los recursos pasaron a las arcas municipales, ¿dónde están esos recursos? Estoy de acuerdo con la moción, pero si sería bueno hacer la consulta, además nos informes donde están esos recursos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si no lo ha visto Don Erick que es el Asesor Legal nosotros menos, como Concejo Municipal no hemos visto esos dos últimos fallos a favor de Coopeagropal, incluso nos han fallado eso, quien no sabemos pero si nos han fallado, el único que he conocido es el que va a favor de la Municipalidad y que condenaba a Coopeagropal al pago de los impuestos, por eso COOPEAGROPAL hizo los depósitos y son los que hay que preguntar dónde están.

Me parece que es una lucha que inicia la Administración, principalmente el Departamento de Cobros inicia esta pugna con Coopeagropal, no sé cuándo se integra el Concejo Municipal a la lucha, después se sigue diciendo que el Concejo tiene que tomar acuerdos para que se continúe o no se continúe, estoy de acuerdo en que acojamos la moción pero para analizarla en la Comisión de Jurídicos para que con la ayuda del Licenciado podamos ver las consecuencias legales que eso podría traer a la Administración o al Concejo Municipal. Por qué si la Administración Municipal inicia un proceso tiene que ir al final al Concejo Municipal para que avale una propuesta de arreglo o de propuesta.

El Concejo tiene que estudiarla, valorarla y la Comisión de Jurídicos debe hacer un buen razonamiento con la Asesoría Legal para poder dar una buena recomendación al Concejo Municipal sin llevarlos a un posible problema.

Estoy cien por ciento de acuerdo de que Coopeagropal es la mejor empresa que tenemos en el Cantón y tenemos que ver cómo nos alineamos en ser coadyuvantes y no ser tropiezo para el desarrollo de la empresa pero en la medida legal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no queda más que acoger la moción acogida por Doña Laura, y hacer el procedimiento adecuado, entonces sería pasarla a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado y presente un informe al Concejo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que hablo con Don Eddy vía telefónica y me dice que solicitaba respetuosamente que el asunto se vea lo más pronto posible sin que implique una presión al Concejo Municipal. Esto porque el asunto está en sede Judicial, es importante que en esta reunión este presente Don Eddy quien está llevando los casos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
09 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no le gusta que lo presionen, las cosas hay que hacerles bien. La verdad es que le tengo buena voluntad a Coopeagropal, gracias a ellos esta zona ha tenido desarrollo.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hay algo muy importante, no es la ayuda que nos da Coopeagropal, en este caso es el análisis, si creo importante que don Eddy esté presente en la reunión ya que es quien ha llevado cada proceso, si no me equivoco son siete procesos los que hay, ya se dio el fallo de dos, quedan cinco dando vueltas.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad es muy difícil lo que se está manejando ahorita, no se tiene la claridad, quisiera que acordemos que lo más de aquí al jueves nos reunamos con los Asesores para buscarle la salida a esto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de acoger para estudio la moción y se traslada a la comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, para la cual se convoca al Licenciado Eddy Camacho, Asesor Legal Administrativo y Licenciado Marino Rodríguez Esquivel, Gestor de Cobros a reunión con la Comisión de Jurídicos el día lunes 16 de enero del 2017, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las seis con treinta minutos de la tarde del día 09 de enero del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i